

SELLO
DEL
NOTARIO

NÚMERO
Favor no Rayar

CEDULA No.

1-984-695

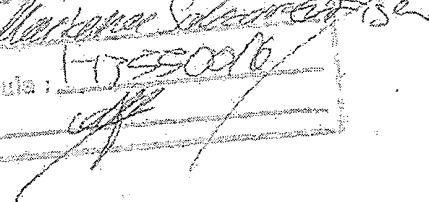
Dr. Alejandro J. Almeida Montero
Notario Décimo
Quito - Ecuador

NÚMERO CUARENTA: Yo, MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGRAS, Notario Público con oficina abierta en San José Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso Frente a Hospital Cima, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la sociedad SANTORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería jurídica número tres-ciento uno-seiscientos treinta y ocho seiscientos once, celebrada en su domicilio social en San José, cantón Escazú, distrito Guachipelin, del Centro Comercial Poco, doscientos metros Oeste, Edificio Prisma, tercer piso, a las ocho horas del veinticinco de junio de dos mil once, con la asistencia de las señoras: Melissa Guardia Tinoco, portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve-trescientos cuatro, y; Vivian Cristina Brenes Barrantes, portadora de la cédula de identidad número uno-ocho tres nueve-cinco nueve nueve, dueñas de la totalidad del capital social. Actúa como Presidente la señora Melissa Guardia Tinoco, y como Secretaria la señora Vivian Brenes Campos. Estando representado la totalidad del capital social se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: ARTÍCULO PRIMERO; (...) ARTÍCULO SEGUNDO: Por convenir a los intereses de la sociedad se acuerda revocar los nombramientos del Presidente, Secretario, Tesorero de la Junta Directiva y Fiscal a quienes se le dan las gracias por los servicios prestados y en su lugar se nombra por el resto del plazo social a las siguientes personas: Presidente: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, contadora, casada, domiciliada en: Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez, Quito - Ecuador, con documento de identidad de su país número uno siete uno cero siete cinco ocho dos siete-cinco; y Secretario: OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, contadora, soltera, domiciliada en: Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número SN siete dos nueve nueve ocho; Tesorero: JAIME CORONADO LLANOS, de nacionalidad Peruana, mayor de edad, agrónomo, casado una vez, domiciliado en: Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número tres ocho nueve siete tres cinco ocho; y Fiscal: BLANCA ELENA MUÑOZ GOMEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, economista, casada una vez, domiciliada en: Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez, Quito - Ecuador, con documento de identidad de su país número uno siete dos dos tres uno cero siete tres-cinco. Los nombrados aceptan sus cargos mediante carta dirigida al Presidente. ARTICULO TERCERO: Se comisiona al Notario Público MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGRAS a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión una hora después de iniciada."El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad SANTORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA", con cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - seiscientos treinta y ocho mil seiscientos once, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo el cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - seiscientos treinta y ocho mil seiscientos once; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la

MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGRAS

suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrita es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las ocho horas treinta minutos del veintiocho de junio del dos mil once. FRS. ** MVV** LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA NÚMERO CUARENTA VISIBLE AL FOLIO CARENTA Y DOS VUELTO DEL TOMO TERCERO DE MI PROTOCOLO CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXTIENDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ EN EL CUAL TASO LOS DERECHOS Y ESPECIES FISCALES DE LEY.

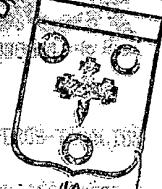


PROT. N.º 1055006	
FOLIO 40 V. 2	
Nombre:	Martínez Salazar, Se
N.º de Cédula:	1055006
Firma:	

Banco de Costa Rica

29/06/2011 13:49

Alcaldía de San José
Documentación
Fotocopia de la
Notaría 300



Nuestro Señor NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Propietario	1343872
Receptor	REQUERIDOS Y REQUERIDAS
Acto	REQUERIMIENTOS
Nota Local	1,000.00
Descripción	
Identificación	1874420
Propiedad	
TIPO DE DOCUMENTO de Caja Fija	CDI
TIPO DE FISCAL	100%
TIPO DE CANTIDAD	31.00
TIPO DE COLECCIÓN DE	CDI

Moneda de Transacción: COL. 12

CDM Tér. Col. 12	100000000.00
Receptor	1343872
Tasa de Cambio	0.00000000
Total	100000000.00

DESELOGUE DE LA TRANSACCIÓN

Receptor	1343872
Valor Total	100000000.00
Total	100000000.00

Moneda en letras:

SEISCIENTOS MIL SESENTA Y
NUEVE MILONES CINCUENTAS Q. C.



BCR OFICINA MULTIPLAZA
DEL ESTE
Banco de Costa Rica

29 JUN. 2011

YARETH AZOFEIFA NÚÑEZ
CAJERA PLATAFORMISTA



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO INSCRITO: 2011-179808-1

- NO SE PRESENTARON DOCUMENTOS ADICIONALES *-*

NUMERO	MOVIMIENTO	CITAS-CEDULA	FECHA PROCESO
1	REVOCATORIA O RENUNCIA DE PERSONA CON NOMBRAMIENTO	3-101-638611	30/06/2011
1	REVOCATORIA O RENUNCIA DE PERSONA CON NOMBRAMIENTO	3-101-638611	30/06/2011
1	REVOCATORIA O RENUNCIA DE PERSONA CON NOMBRAMIENTO	3-101-638611	30/06/2011
1	REVOCATORIA O RENUNCIA DE PERSONA CON NOMBRAMIENTO	3-101-638611	30/06/2011

ULTIMA LINEA

AUTORIZADO
POR: *Henry Noguera Porras*
REGISTRADOR: 611 HENRY NOGUERA PORRAS

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió (4 FOJAS)

Quito a, 17 MAR 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO